



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000015-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 21 de enero de 2022

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000009-2022-SUNAT/800000, se designó a la señora Brenda Valeria Barazorda Valer, en el cargo directivo de Supervisor de la División de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración;

Que la antes citada trabajadora ha formulado renuncia al cargo al que se hace referencia en el considerando precedente, siendo su último día de labores el 23 de enero de 2022, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y proceder a designar a la persona que asumirá dicho cargo directivo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 16 del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER, dejándose sin efecto a partir del 24 de enero de 2022, su designación en el cargo directivo de Supervisor de la División de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT de la señora BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER, a partir del 24 de enero de 2022.

Artículo 3.- Designar al señor JOSE LUIS TRIBEÑO CERNA, a partir del 24 de enero de 2022, en el cargo directivo de Supervisor de la División de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio de la Intendencia Nacional de Administración.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANÍVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA